



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00209449- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Museo de Antropología el día 28 de marzo de 2023, en la que solicita la renovación de las designaciones del personal docente interino para el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la fecha de inicio del presente expediente, el Secretario de Coordinación General solicita, a orden #8, la tramitación de las designaciones interinas correspondientes mediante Resolución Decanal Ad Referéndum, a fin de no afectar el normal desarrollo de tareas ni la remuneración de cargos a las Profesoras implicadas;

Que a orden #9 la Secretaría Académica opina de igual manera y encomienda al Área Profesorado y Concursos emitir Resolución Decanal Ad Referéndum del H. Consejo Directivo;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en calidad de interino al personal docente del Museo de Antropología que se detalla a continuación en los cargos y funciones que en cada caso se indica, todas ellas a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024:

GARCÍA ARMESTO, Ana -Leg. 43558- para cumplir funciones de educadora-guía en el Área Educación y Difusión, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple.

SRUR, Gabriela -Leg. 47736- para cumplir funciones de educadora-guía en el Área Educación y Difusión, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple.

VARGAS IBARRA, Gisela -Leg. 42489- para cumplir funciones de educadora-guía en el Área Educación y Difusión, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple.

ARTICULO 2º.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2023-2024 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

ARTICULO 3º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS